

SELLO CUARTO, VEINTE
NUEVE DE ABRIL. AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y CATORCE.

Ordinario Martes 25 de Sep de 1719

En la Muy noble y Muy Real Ciudad de Murcia de las
Cav. de la Corte de ella martes 25 de Septiembre de 1719
M. M. S. M. se juntaron a celebrar Cavildo ordin. Com. de las
columbianas es a saber D. Joseph Antonio de Alcalá Rojas Correa
de esta ciudad, D. Pedro Joseph Molina, D. Juan Molina Almela
D. Rodrigo Albornoz, D. Joseph Gomez de la Calle y D. Pedro
Serrero Lex =

Se yendo Patricio Serrano Sr. Diaz Sr. Juan Bermudez Joseph Garcia
Salon, Joseph Lopez mexas Sr. Vanalba Merdo, Encarn. Aranco y Luis
Lorenzo Jurados =

Secretaria al Real
de Com. de la Real
Reyna Nras =

Yo Sr. D. Juan de Villacal Real de esta Jun. En que dice q. ha vien
dole merced la Dnra. Al nombram. de Com. para el Correo a la Reyna
Nras; y hecho presente a la Jun. los motivos que le embarazan a evitar esta
Com. y creyendo se gobernara de la Realidad del Com. de ciertos m. q.
se queda poner la menor duda; A que concurren otras Dnras. y cartas que no
puede manifestar, por no ser decentes a la Jun. y leonitan al S. Correo
y ha uenido los hechos presentes, principalmente que a ni para merced de la
justificacion de la Jun. la admision de merced en continuacion de la finca
que se le caducado = y ha uenido lo dicho con serido, y los manifestos el
S. Correo, sobre los motivos expresados en d. d. m. y teniendo los q. p. y q. y q.
de toda otra. Dijo: en uado al S. Com. de Villacal de la Com. y
que expresa; y acorda que para he le p. otro Com. en su lugar se cite Gr. a
mente a todas las Cav. capitulares a Camilo mañana m. en los Veinte y
del Cor. al m. de la mañana; y que los Cav. citados que no con
currieren lo parara el mismo perjuicio que si se callaren presentes a la
Resolucion; y lo quedaron los presentes y los ausentes se de memoria
al portero =

Yo Sr. D. Juan Molina Almela Lex. Dijo q. ha uenido entendido
que esta Jun. en el Cavildo de ayer se uenio de nombrar ley Dnra. de los Com.
para el S. Com. de la Reyna Nras; (en caso de dnrar con su D. p. en
alguno de los pueblos de este Reyno) No queda de dexar de representar los Re
tos serid. que a hecho a S. M. desde que se imprimieron las alteraz. de la
Gr. y sendo uno de los primeros que alieron a la conquista de los pueblos
y uenidos del Reyno de Valencia donde se mantubo m. y mese de
y de aqui en la D. Genia de la Capital y de mas expediciones que se
nacion, y en el año de setez. y diez yavo con las Compañias de Familias

